



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 284-2018-R
Lambayeque, 28 de Febrero de 2018

VISTO:

El oficio N° 633-2018-GyT/UNPRG de fecha 12 de febrero de 2018 de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de apellido materno de **María Eugenia Vera Cosme** en resolución y diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación (Expediente N° 923-2018-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 261-2011-R-GyT de fecha 03/10/2011, se otorga el Grado Académico de Bachiller en Educación a **María Eugenia Vera Gosme**;

Que, por error material en el diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación, así como en la Resolución que otorga dicho grado se consignó el apellido materno **Gosme** debiendo ser lo correcto **Cosme**;

Que, la interesada recientemente se hizo presente a firmar su diploma, advirtiendo dicho error por lo que solicita la rectificación de su apellido materno;

Que, el artículo 210.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autoriza realizar rectificación de oficio o a instancia de los administrados cuando se trata de errores materiales o aritméticos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión contenida en el acto administrativo a rectificar;

Que, no es posible expedir otro diploma ni borrar en él, sin embargo, se puede al reverso del diploma dejar constancia de la rectificación correspondiente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

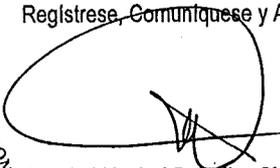
En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, inscribir en el reverso del Grado Académico de Bachiller en Educación, la constancia de rectificación de apellido materno quedando en adelante como **María Eugenia Vera Cosme**;
- 2.- **RECTIFICAR** la Resolución N° 261-2011-R-GyT de fecha 03/10/2011, que otorga el Grado Académico de Bachiller en Educación en el sentido de consignar correctamente el nombre de **María Eugenia Vera Cosme**;
- 3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




Dña. Haydeé Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General




D. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector